



**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD -
SUCRE**

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

PROCESO: Ejecutivo

RADICACIÓN N° 70-678-40-89-001-2018-00069-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: LACIDES DE JESUS VALDERRAMA MARCHAN

Revisado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que durante el término de traslado las partes no formularon objeción frente a la actualización de liquidación del crédito realizada, este despacho judicial procederá a aprobarla de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

ÚNICO: Aprobar la actualización de liquidación del crédito realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

JUEZ